

## RESEÑA HISTORICA DE LA LICENCIATURA EN BIOIMAGENOLOGÍA DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA U.M.S.A

La conformación de la Mención de Radiología de la Carrera de Tecnología Médica, se inicia con la Reunión Presectorial de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica llevada en el mes de junio de 1979, se realiza un seminario de Reestructuración de la Carrera de Biotecnología donde el Decano de la Facultad Dr. Mario Barragán hace referencia a la necesidad de formar otros profesionales en ciencias de la salud, recomendando la implementación de las disciplinas de Radiología y Fisioterapia, las mismas que iniciaron ese año sus actividades irregularmente y con poco alumnado. En el año 1980 se puso en vigencia un plan de estudios que posteriormente fue cambiado.

Por Resolución N° 002/82 del 13 de julio de 1982, el Consejo de Carrera de Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud, resolvió el poner en vigencia a la brevedad posible el pensum de la Mención de Radiología que había sido suprimido el año 1981. Formaron parte de su plantel docente los maestros Dr. Raúl Patzi Bascopé y el Dr. Rolando Salazar (+) entre otros.

Según las conclusiones de la Sectorial de la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad Mayor de San Andrés en abril de 1998 y junio de 2000, analizaron la situación actual de la carrera donde se dio a conocer el avance científico-tecnológico para una redefinición del perfil profesional, ya que la aparición de nuevas técnicas de Imagenología, Radioisótopos de diagnóstico y el avance de los equipos con radiaciones son la base para establecer el perfil de la Mención de Radiología (UMSA) que es el siguiente:

*“Aplica e innova procedimiento, métodos y tecnología dosificando la aplicación de las radiaciones ionizantes y no ionizantes e isótopos (medicina nuclear) con el fin de obtener imágenes que sirvan de ayuda diagnóstica, así como su administración con fines terapéuticos y de investigación. Aplicación de radiación (Radioterapia) con fines terapéuticos”* (Conclusiones de la Reunión Sectorial de la Carrera de Tecnología Médica, 1998-2000).

En el año 2007, por Resolución N° 0303/2007 del Honorable Consejo Facultativo se determina regularizar el pensum de la Mención de Radiología, la cual brinda una formación a nivel Técnico Superior, donde la modalidad de ingreso es el examen de suficiencia académica y la modalidad de graduación es el Internado Rotatorio.

El 21 de mayo del 2018 bajo Resolución 058/2018 del Honorable Consejo de Carrera de Tecnología Médica se aprueba efectuar el taller del Rediseño Curricular de Radiología hacia la Licenciatura, el mismo se efectúa en el mes de febrero de 2018 a cargo de la Lic. Delia Nina Huanca; de la misma forma bajo Resolución 059/2018 del Honorable Consejo de Carrera de Tecnología Médica donde se aprueba el informe de conclusión y cumplimiento del mencionado taller, en coordinación con la Lic. Sandra Salinas Murillo Directora de la Carrera de Tecnología Médica.

En fecha 2 de agosto del 2018 se aprueba el documento del *“Rediseño Curricular de Radiología hacia la Licenciatura en Bioimagenología, elaborado por la Lic. Delia Nina Huanca, Lic. Miguel Ángel Torrez Almaraz y Lic. Wilfredo Apaza Leandro bajo la tutoría*

*del Dr. Germán Choque Carrillo dependiente de la Carrera de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica”, en coordinación con Dr. Javier Peñaranda Méndez Presidente del Honorable Consejo Facultativo.*

Existiendo la recomendación de efectuar dos Presectoriales para que dicho documento cumpla con los reglamentos vigentes, se planifica los mismos para septiembre y octubre de 2018 en Coordinación con Dr. Juan Carlos Medrano Barrera Director de la Carrera de Tecnología Médica, Dr. Germán Choque, los docentes Lic. Delia Nina Huanca, Lic. Joaquin Bautista Bartolome, Lic. Rodolfo Poma Chuquimia, Lic. Juan Pablo Espinoza Conde y la Univ. Carolina Tarquino Representante del Internado Rotatorio. Cuyas resoluciones van a formar parte del documento que es elevado a instancias superiores.

El Consejo Académico Universitario en sesión plenaria de 18 de marzo del 2019, determinó recomendar la aprobación del “REDISÑO CURRICULAR A LICENCIATURA EN BIOIMAGENOLOGÍA DE LA MENCIÓN RADIOLOGÍA CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA”

El 3 de abril de 2019 bajo Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 060/2019, resuelve:

*Artículo Primero: Aprobar el “Rediseño Curricular de la Mención en radiología hacia la Licenciatura en Bioimagenología de la Carrera de Tecnología Médica” dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.*

*Artículo Segundo: Aprobar el “Plan de estudios 2019 de la Mención de Bioimagenología Carrera de Tecnología Médica”, dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.*

*Artículo Tercero: Aprobar “Tabla de convalidaciones entre los planes de estudio antiguo 1982 (Técnico superior Universitario) y 2019 (Licenciatura) de la Mención Bioimagenología Carrera de Tecnología Médica”*

Durante la Dirección del Dr. Juan Carlos Medrano Barrera y la coordinación con el Dr. Javier Peñaranda Méndez en su calidad de presidente del Honorable Consejo Facultativo, en fecha 17 de octubre de 2019 mediante Resolución N° 0987/2019, se determina aprobar la implementación de la Licenciatura en Bioimagenología a partir de la gestión 2020, misma que se efectúa hasta el tercer año de la Licenciatura.

De acuerdo a la planificación se aplicó el “Consentimiento para desarrollar la Licenciatura en Bioimagenología, a partir de la gestión 2020”, este instrumento se aplicó a los estudiantes de la Mención de Radiología los cuales decidieron continuar sus estudios en la Licenciatura o como Técnico Superior en Radiología.

Dentro de la implementación se determinó realizar cursos de nivelación para alumnos de segundo y tercer año de la Mención de Bioimagenología porque estas asignaturas no las llevaron y por esta razón se planifico los cursos de temporada (verano e invierno), durante las gestiones 2020 y 2021.

En la gestión 2020, se inicia la Licenciatura en cumplimiento a la resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 0987/2019, sin embargo en el transcurso d esta gestión

se tiene la Emergencia Sanitaria por lo que el Honorable Consejo Universitario bajo resolución N° 029/2020 en su artículo segundo menciona: *Determinar con carácter de excepción ante la Emergencia Sanitaria existente en el país por el COVID19, la suspensión de los Cursos de Temporada (invierno – verano) correspondiente a la gestión académica 2020 a fin de cumplir con el Calendario Académico 2020 Reformulado.*

Por lo indicado el Comité de Autoevaluación conformado por Dr. Germán Choque Carrillo, Dra. Silvia Eugenia Mita Kille y Dr. Juan Carlos Barrantes Costas junto con el Dr. Juan Carlos Medrano Barreda Director de la Carrera de Tecnología Médica planifican efectuar cuatro Curso de Nivelación Acelerada obteniendo la autorización en fecha 11 de agosto del presente en el Honorable Consejo Académico Universitario m misma que es refrendado por .el Honorable Consejo Facultativo bajo resolución N° 0383/2020, donde se autoriza a la Carrera de Tecnología Médica la realización de los cursos de Metodología de la Investigación y Embriología - genética (en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2020), Informática Aplicada e Inglés Técnico (en los meses de diciembre del 2020 a febrero del 2021).